



11-20000-113

Bogotá, D. C.,

Señor(a):
INSTITUTO DE ADAPTACIÓN FÍSICA Y EDUCATIVA LTDA
CARRERA 61 NO. 178-60
Tel: 6794349
Ciudad

ICBF-Cecilia de La Fuente de Lleras
Al contestar cite No. : S-2018-584545-1100
Fecha: 2018-10-04 08:58:10
Enviar a: INSTITUTO DE ADAPTACION
FISICA
No. Folios: 2

CORREO CERTIFICADO


Ref: Proceso de Cobro Coactivo No. **957/2006**, adelantado en contra del **INSTITUTO DE ADAPTACION FISICA Y EDUCATIVA LTDA** identificado con NIT **860.051.520**.

La presente comunicación tiene como fin, notificarle el Auto de fecha **21 DE SEPTIEMBRE DE 2018**, mediante el cual se **APROBÓ** la **LIQUIDACIÓN DE LA OBLIGACIÓN** dentro del proceso de la Referencia.

Así mismo, se advierte que contra este Auto no procede Recurso alguno.

Lo anterior de acuerdo al Artículo 35 de la Resolución No. 384 del 11 de febrero de 2008.

Sin otro particular,


GRACIA EMILIA USTARIZ BELEÑO
Funcionaria Ejecutora

Anexó: un (1) Folio - Auto que Aprueba la liquidación de la Obligación

Revisó y Proyectó: Angélica Sánchez



11-20000-113

AUTO DE FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2018

“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA LIQUIDACIÓN DENTRO DEL PROCESO ADMINISTRATIVO DE COBRO COACTIVO No. 957/2006, ADELANTADO EN CONTRA DE EL INSTITUTO DE ADAPTACION FISICA Y EDUCATIVA LTDA, IDENTIFICADO CON EL NIT 860.051.520.”

La Funcionaria Ejecutora de la Oficina Administrativa de Cobro Coactivo, del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar de la Regional Bogotá, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por la **Resolución No. 0384** del 11 de febrero de 2008, emanada de la Dirección General del ICBF, por medio de la cual se adopta el Reglamento Interno de Recaudo de Cartera en el ICBF, la **Ley 1066 de 2006**, y la **Resolución 5140 del 10 de octubre de 2016**, proferida por la Dirección Regional del ICBF, por medio de la cual se asignan funciones de Ejecutor a un servidor público y,

CONSIDERANDO

Que mediante **AUTO DE FECHA 1 DE SEPTIEMBRE DE 2015**, se realizó liquidación de la obligación contenida en **PAGARÉ No. 22/2004/209 del 29 de junio de 2004**, de la cual se corrió al **INSTITUTO DE ADAPTACION FISICA Y EDUCATIVA LTDA**, identificado con el **NIT 860.051.520**, de conformidad con lo establecido en el **Artículo 521** del Código de Procedimiento Civil.

Que **EL INSTITUTO DE ADAPTACION FISICA Y EDUCATIVA LTDA, IDENTIFICADO CON EL NIT 860.051.520**, NO ha realizado el pago total de la obligación, en el curso del proceso de cobro coactivo que nos ocupa.

Que a corte **31 de agosto de 2015**, **EL INSTITUTO DE ADAPTACION FISICA Y EDUCATIVA LTDA, IDENTIFICADO CON EL NIT 860.051.520**, adeuda un valor total de capital de **CINCO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (\$5.598.420,00) M/CTE**, de intereses moratorios con corte **31 de agosto de 2015** debe la suma de **CINCO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL SETECIENTOS DIECISEIS PESOS M/CTE (\$5.680.716,00) M/CTE**, y por costas procesales un valor de **DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$200.000,00) M/CTE**, para un **GRAN TOTAL** de **ONCE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$11.479.136,00) M/CTE**.

VALOR TOTAL A CAPITAL	\$5.598.420,00
VALOR TOTAL DE INTERESES MORATORIOS	\$5.680.716,00
VALOR TOTAL A COSTAS	\$200.000,00
GRAN TOTAL	\$11.479.136,00



11-20000-113

Que se corrió traslado del **AUTO DE FECHA 01 DE SEPTIEMBRE DE 2015, POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA LA LIQUIDACION** dentro del proceso administrativo de cobro coactivo No. **957/2006**, adelantado en contra del **INSTITUTO DE ADAPTACION FISICA Y EDUCATIVA LTDA**, identificado con el **NIT 860.051.520**, por aviso correo certificado de fecha **24 de SEPTIEMBRE de 2015**, notificación que fue devuelta por la empresa 472, por lo cual mediante aviso de 16 de octubre de 2015, se notificó la respectiva liquidación. El cual dentro del término establecido no presentaron objeciones con la respectiva liquidación.

Que una vez agotado el trámite establecido y en firme la liquidación, la Funcionaria Ejecutora del **ICBF – Regional Bogotá**,

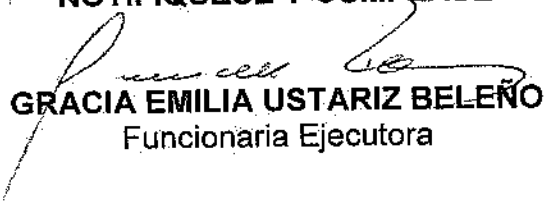
RESUELVE

PRIMERO: APROBAR la liquidación de la obligación contenida en el **PAGARÉ No. 22/2004/209 del 29 de junio de 2004**, elaborada por este Despacho mediante **AUTO DE FECHA 01 DE SEPTIEMBRE DE 2015**, dentro del proceso de cobro coactivo No. **957/2006**, adelantado en contra del **INSTITUTO DE ADAPTACION FISICA Y EDUCATIVA LTDA**, identificado con el **NIT 860.051.520**, de conformidad con lo establecido en la parte motiva de la presente providencia.

SEGUNDO: Hacer efectivos los Títulos de Depósito Judicial que llegaren con posterioridad a este auto, hasta cubrir el valor total de la obligación contenida en el **PAGARÉ No. 22/2004/209 del 29 de junio de 2004**, más los intereses causados hasta la cancelación absoluta y los costos originados a la administración por el cobro efectuado.

TERCERO: NOTIFICAR al Ejecutado, **INSTITUTO DE ADAPTACION FISICA Y EDUCATIVA LTDA**, identificado con el **NIT 860.051.520**, advirtiéndole que contra la presente no procede recurso alguno.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


GRACIA EMILIA USTARIZ BELEÑO
Funcionaria Ejecutora

Revisó y Proyectó: Angélica Sánchez

957/2006

584545

472
Servicios Postales Nacionales S.A.
CORREO CERTIFICADO NACIONAL

REMITENTE
Nombre/ Razón Social:
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF - Bogotá
Dirección: AV. CRA 50 N° 26-51
Ciudad: BOGOTÁ, D.C.

DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social:
INSTITUTO DE ADAPTACION FISICA / EDUCATIVA LTDA
Dirección: KR 61 178 90
Ciudad: BOGOTÁ, D.C.

Departamento: BOGOTÁ, D.C.
Código Postal: 111321000
Envío: RA021936375CO

472
SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9
CORREO CERTIFICADO NACIONAL
Centro Operativo: UAC CENTRO
Orden de servicios: 10633735
Fecha Pre-Admisión: 05-10-2018 11:44:54

1111	585	RA021936375CO	
Destinatario Nombre/ Razón Social: INSTITUTO DE ADAPTACION FISICA Y EDUCATIVA LTDA Dirección: KR 61 178 90 Ciudad: BOGOTÁ, D.C. Tel.: Código Postal: 111321000 Depto: BOGOTÁ, D.C.		Remitente Nombre/ Razón Social: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF - Bogotá Dirección: AV. CRA 50 N° 26-51 Ciudad: BOGOTÁ, D.C. Teléfono: 3241900 Depto: BOGOTÁ, D.C.	
Valores Dice Comprobante: <i>Desarrollo</i> Peso Volumétrico (grs): 300 Peso Facturado (grs): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$5.200 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$5.200		Causal Devoluciones: RE: <input type="checkbox"/> Rechusado NI: <input type="checkbox"/> No existe AS: <input type="checkbox"/> No reside NA: <input type="checkbox"/> No reclamado DE: <input type="checkbox"/> Desconocido FI: <input type="checkbox"/> Dirección errada Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
Observaciones del Cliente: 20000 Observaciones: <i>Desarrollo</i>		Operativo Código Operativo: 1111595 C.C.	
Fecha de entrega: <i>11/10</i> Distribuidor: <i>Logar Aviva</i> C.C.		Gestión de entrega: 08 OCT 2018 70-589-051	
Destinatario UAC CENTRO 1111 595		Remitente UAC CENTRO 1111 595	

1111595111585RA021936375CO
www.472.com.co
Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900.062.917-9
Calle 100 No. 100-100 Bogotá, D.C. Colombia
Tel: (57) 01 2600 1111



472 Motivos de Devolución

1	2	Desconocido	1	2	No Existe Número
3	2	Rechusado	3	2	No Reclamado
4	2	Cerrado	4	2	No Contactado
5	2	Fallecido	5	2	Apartado Clausurado
6	2	Fuerza Mayor			

1	2	Dirección Errada			
3	2	No Reside			

1	2	Fecha 1	DIA	MES	AÑO	R	D
1	2	Fecha 2					

Nombre del distribuidor:

C.C. 08 OCT 2013

Centro de Distribución: 9.599.051

Observaciones: Lc de 601 1195c

CC 171

WJ de la